



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0074_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS

Código: SEA026_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0074_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Efectuar el mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración



del agua, registrando los datos y operaciones, siguiendo el cronograma de los trabajos para mantener la operatividad de los equipos e instalaciones.

- 1.1 Los criterios de mantenimiento de cada equipo o instalación de tratamiento o depuración del agua, se aplican según el cronograma de trabajo para mantener la operatividad de los mismos.
- 1.2 Los ajustes mecánicos o eléctricos, para el funcionamiento de los equipos, tales como velocidad de filtración y entrada y eliminación de agua, entre otros, se realizan llevando a cabo pruebas con el fin de evitar averías y paradas, reducir al máximo los costes y la parada del proceso de tratamiento.
- 1.3 Los datos y operaciones de mantenimiento de los equipos e instalaciones, se registran en los impresos normalizados de mantenimiento, para dejar constancia de los mismos.
- 1.4 Los residuos de productos utilizados en el mantenimiento preventivo de equipos, tales como lubricantes y aceites de motor, entre otros, se desechan según la naturaleza del producto y disposición final del mismo, para su posterior tratamiento o eliminación.

2. Efectuar la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, siguiendo los protocolos e instrucciones de reparación, para garantizar su puesta en funcionamiento en el menor tiempo posible o ser comunicadas al control de incidencia.

- 2.1 Las anomalías de funcionamiento en los equipos de tratamiento y depuración del agua, se detectan mediante la observación de ruidos y vibraciones, entre otros.
- 2.2 Las herramientas y útiles, para la reparación de equipos de tratamiento y depuración del agua, se seleccionan según el equipo y las acciones programadas de reparación.
- 2.3 Las piezas y repuestos utilizadas en la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, para ser transportadas, se seleccionan según el equipo de tratamiento y depuración del agua.
- 2.4 Las reparaciones y sustituciones de piezas de los equipos mecánicos y eléctricos, tales como filtros y lechos filtrantes de los equipos de depuración, entre otros, se realizan según las instrucciones del fabricante del equipo, para restablecer el funcionamiento del equipo.
- 2.5 Las averías en tuberías, válvulas y otros elementos se subsanan mediante la ejecución de los trabajos de reparación teniendo en cuenta la fase del proceso donde se localizan, material y localización accesible.

3. Efectuar el mantenimiento de las instalaciones internas de las plantas de tratamiento o depuración del agua, para conservar la operatividad de las misma, siguiendo los protocolos de mantenimiento.



- 3.1 Los edificios, viales e instalaciones internas de la planta de tratamiento o depuración del agua, se mantienen en función de las deficiencias detectadas en los mismos evitando posibles averías (circulación del fluido, situación de estanqueidad, entre otros).
- 3.2 Los equipos y tuberías, entre otros, se acondicionan para la hibernación de la instalación acuática considerando las temperaturas donde están instalados y la tolerancia de los materiales, entre otros.
- 3.3 Las pequeñas reparaciones de edificios tales como, grietas, sustitución de azulejo o baldosa, entre otros, se efectúan, siguiendo los protocolos de conservación de edificios, viales e instalaciones internas de la planta o instalación acuática (tipo de material, zona de la instalación, entre otros).
- 3.4 Los edificios e instalaciones, se limpian y/o desinfectan para impedir la proliferación, de microorganismos (algas, bacterias, hongos, virus, entre otros) aplicando los biocidas específicos.
- 3.5 Las lámparas, enchufes y elementos eléctricos se mantienen según requisitos de conservación, llevando a cabo su sustitución o reparación.
- 3.6 Las plantas del jardín o instalación acuática se acondicionan según los protocolos de mantenimiento establecidos (tala, poda, riego, cambio de tierra, entre otras) para favorecer su regeneración.
- 3.7 Las vallas y otros elementos metálicos se tratan con medidas y productos anticorrosivos utilizando espráis o brochas para garantizar la dureza y resistencia al desgaste.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0074_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Metrología y mecánica industrial

- El sistema métrico decimal: Unidades de medida. El Sistema Internacional. Conversión de unidades.
- Máquinas y herramientas. Montajes mecánicos: Elementos de máquina, de unión. Ajustes y reparaciones.

2. Hidráulica

- Principios de hidráulica. Flujos laminar y turbulento. Volumen, caudal y presión. Unidades de medida. Caudales medio, mínimo, máximo y punta. Caudalímetros: Sistemas de medida de caudal en canal abierto y cerrado. Pérdida de carga. Unidades. Sistemas de elevación de agua.



3. Sistemas de tuberías

- Aplicación de operaciones de mantenimiento preventivo de tuberías, conexiones y sistemas a vacío y a presión. Técnicas de soldadura: equipos mecánicos en una planta de tratamiento de agua.
- Bombas e instalaciones de bombeo: Tipos de bombas. Curvas características. Rendimientos. Estaciones de bombeo. Grupos de presión y de vacío. Válvulas. Motores: tipos. Esquemas de funcionamiento. Mantenimiento preventivo. Cintas transportadoras. Sistemas de aporte de aire: Turbinas. Soplantes y turbocompresores. Otros equipos mecánicos instalados en una EDAR: Esquemas de funcionamiento. Mantenimiento y limpieza.

4. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria

- Limpieza de equipos: Técnicas, frecuencia y productos empleados. Lubricación: Lubricantes Función y tipos de lubricantes. Sistemas de engrase Filtros y niveles. Normativa sobre la eliminación de aceites usados. Refrigeración de equipos mecánicos. Productos empleados. Diagnóstico de averías, control y seguimiento. Protección contra la corrosión. Programas de mantenimiento higiénico-sanitario.

5. Instalaciones eléctricas

- Corriente continua y alterna. Circuitos y esquemas eléctricos. Transformación de la energía eléctrica en calor. Instrumentos de medida. Sistemas de calibración. Análisis de resultados. Operaciones a realizar y herramientas, necesidad de reparaciones. Máquinas y herramientas para cableado eléctrico.

6. Organización y planificación del mantenimiento preventivo

- Manejo de máquinas y herramientas básicas: Operaciones con herramientas manuales. Soldeo con arco eléctrico, soldeo con soplete. Montajes mecánicos: Elementos de máquina, elementos de unión. Operaciones de montaje y desmontaje (tuberías, conexiones, sistemas de vacío y presión, entre otros) Realización de ajustes y reparaciones. Interpretación de planos: normativa, escalas, proyecciones, acotación, simbología. Esquemas mecánicos. Esquemas eléctricos. Diagnóstico: análisis de averías, control y seguimiento.
- Prevención de riesgos laborales en los procedimientos de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas EDAR y plantas ETAP.

7. Infraestructura, edificios y equipos

- Mantenimiento de viales y alumbrado de la planta. Mantenimiento de espacios ajardinados. Limpieza de edificios e instalaciones. Pequeñas reparaciones de techos, paredes, azulejos, baldosas, grifos o llaves de corte, válvulas, radiadores de agua, sistemas de cierre de puertas y ventanas. Sustitución de: luminarias, interruptores, conmutadores, enchufes y fusibles. Productos de desinfección: Tipos. Normas de aplicación. Planes de desinfección: aplicación. Operaciones de protección contra la corrosión: aplicación.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, finalizando las tareas en los plazos establecidos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0074_2: Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Realizar las operaciones de

mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar el mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua.
2. Efectuar la reparación de equipos mecánicos y eléctricos.
3. Efectuar el mantenimiento de las instalaciones internas de las plantas de tratamiento o depuración del agua.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la realización del mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los criterios de mantenimiento de cada equipo o instalación de tratamiento o depuración del agua.- Realización de los ajustes mecánicos o eléctricos.- Registro de los datos y operaciones de mantenimiento de

	<p>los equipos e instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">- Desecho de los residuos de productos utilizados en el mantenimiento preventivo de equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficiencia en la realización de la reparación de equipos mecánicos y eléctricos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de las anomalías de funcionamiento en los equipos de tratamiento y depuración del agua.- Selección de las herramientas y útiles.- Selección de las piezas y repuestos utilizadas en la reparación de equipos mecánicos y eléctricos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en el mantenimiento de las instalaciones internas de las plantas de tratamiento o depuración del agua.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de las pequeñas reparaciones de edificios.- Limpieza y/o desinfección de los edificios e instalaciones.- Trato de las vallas y otros elementos metálicos con medidas y productos anticorrosivos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4

Para la realización del mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua, aplica los criterios de mantenimiento de cada equipo o instalación de tratamiento o depuración del agua, según el cronograma de trabajo para mantener la operatividad de los mismos. Realiza los ajustes mecánicos o eléctricos, para el funcionamiento de los equipos, tales como velocidad de filtración y entrada y eliminación de agua, entre otros, llevando a cabo pruebas con el fin de evitar averías y paradas, reducir al máximo los costes y la parada del proceso de tratamiento. Registra los datos y operaciones de mantenimiento de los equipos e instalaciones, en los impresos normalizados de mantenimiento, para dejar constancia de los mismos. Desecha los residuos de productos utilizados en el mantenimiento preventivo de equipos, tales como lubricantes y aceites de motor, entre otros, según la naturaleza del producto y disposición final del mismo, para su posterior tratamiento o eliminación y corrige posibles errores.

3	<p><i>Para la realización del mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua, aplica los criterios de mantenimiento de cada equipo o instalación de tratamiento o depuración del agua, según el cronograma de trabajo para mantener la operatividad de los mismos. Realiza los ajustes mecánicos o eléctricos, para el funcionamiento de los equipos, tales como velocidad de filtración y entrada y eliminación de agua, entre otros, llevando a cabo pruebas con el fin de evitar averías y paradas, reducir al máximo los costes y la parada del proceso de tratamiento. Registra los datos y operaciones de mantenimiento de los equipos e instalaciones, en los impresos normalizados de mantenimiento, para dejar constancia de los mismos. Desecha los residuos de productos utilizados en el mantenimiento preventivo de equipos, tales como lubricantes y aceites de motor, entre otros, según la naturaleza del producto y disposición final del mismo, para su posterior tratamiento o eliminación, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización del mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua, aplica los criterios de mantenimiento de cada equipo o instalación de tratamiento o depuración del agua, según el cronograma de trabajo para mantener la operatividad de los mismos. Realiza los ajustes mecánicos o eléctricos, para el funcionamiento de los equipos, tales como velocidad de filtración y entrada y eliminación de agua, entre otros, llevando a cabo pruebas con el fin de evitar averías y paradas, reducir al máximo los costes y la parada del proceso de tratamiento. Registra los datos y operaciones de mantenimiento de los equipos e instalaciones, en los impresos normalizados de mantenimiento, para dejar constancia de los mismos. Desecha los residuos de productos utilizados en el mantenimiento preventivo de equipos, tales como lubricantes y aceites de motor, entre otros, según la naturaleza del producto y disposición final del mismo, para su posterior tratamiento o eliminación, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza el mantenimiento preventivo mecánico ni eléctrico de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

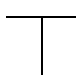
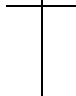
4	<p><i>Para la realización de la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, detecta las anomalías de funcionamiento en los equipos de tratamiento y depuración del agua, mediante la observación de ruidos y vibraciones, entre otros. Selecciona las herramientas y útiles, para la reparación de equipos de tratamiento y depuración del agua, según el equipo y las acciones programadas de reparación. Selecciona las piezas y repuestos utilizadas en la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, para ser transportadas, según el equipo de tratamiento y depuración del agua y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la realización de la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, detecta las anomalías de funcionamiento en los equipos de tratamiento y depuración del agua, mediante la observación de ruidos y vibraciones, entre otros. Selecciona las herramientas y útiles, para</i></p>

	<p><i>la reparación de equipos de tratamiento y depuración del agua, según el equipo y las acciones programadas de reparación. Selecciona las piezas y repuestos utilizadas en la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, para ser transportadas, según el equipo de tratamiento y depuración del agua, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, detecta las anomalías de funcionamiento en los equipos de tratamiento y depuración del agua, mediante la observación de ruidos y vibraciones, entre otros. Selecciona las herramientas y útiles, para la reparación de equipos de tratamiento y depuración del agua, según el equipo y las acciones programadas de reparación. Selecciona las piezas y repuestos utilizadas en la reparación de equipos mecánicos y eléctricos, para ser transportadas, según el equipo de tratamiento y depuración del agua, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza la reparación de equipos mecánicos y eléctricos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para el mantenimiento de las instalaciones internas de las plantas de tratamiento o depuración del agua, realiza las pequeñas reparaciones de edificios tales como, grietas, sustitución de azulejo o baldosa, entre otros, siguiendo los protocolos de conservación de edificios, viales e instalaciones internas de la planta o instalación acuática. Limpia y/o desinfecta los edificios e instalaciones, para impedir la proliferación, de microorganismos (algas, bacterias, hongos, virus, entre otros) aplicando los biocidas específicos. Trata las vallas y otros elementos metálicos con medidas y productos anticorrosivos utilizando espráis o brochas para garantizar la dureza y resistencia al desgaste y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para el mantenimiento de las instalaciones internas de las plantas de tratamiento o depuración del agua, realiza las pequeñas reparaciones de edificios tales como, grietas, sustitución de azulejo o baldosa, entre otros, siguiendo los protocolos de conservación de edificios, viales e instalaciones internas de la planta o instalación acuática. Limpia y/o desinfecta los edificios e instalaciones, para impedir la proliferación, de microorganismos (algas, bacterias, hongos, virus, entre otros) aplicando los biocidas específicos. Trata las vallas y otros elementos metálicos con medidas y productos anticorrosivos utilizando espráis o brochas para garantizar la dureza y resistencia al desgaste, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para el mantenimiento de las instalaciones internas de las plantas de tratamiento o depuración del agua, realiza las pequeñas reparaciones de edificios tales como, grietas, sustitución de azulejo o baldosa, entre otros, siguiendo los protocolos de conservación de edificios, viales e instalaciones internas de la planta o instalación acuática. Limpia y/o desinfecta los edificios e instalaciones, para impedir la proliferación, de microorganismos (algas, bacterias, hongos, virus, entre otros) aplicando los biocidas específicos. Trata las vallas y otros elementos metálicos con medidas y productos anticorrosivos utilizando espráis o brochas para garantizar la dureza y resistencia al desgaste, pero</i></p>

1		<i>comete grandes errores que afectan al resultado final.</i>
		<i>No mantiene las instalaciones internas de las plantas de tratamiento o depuración del agua.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

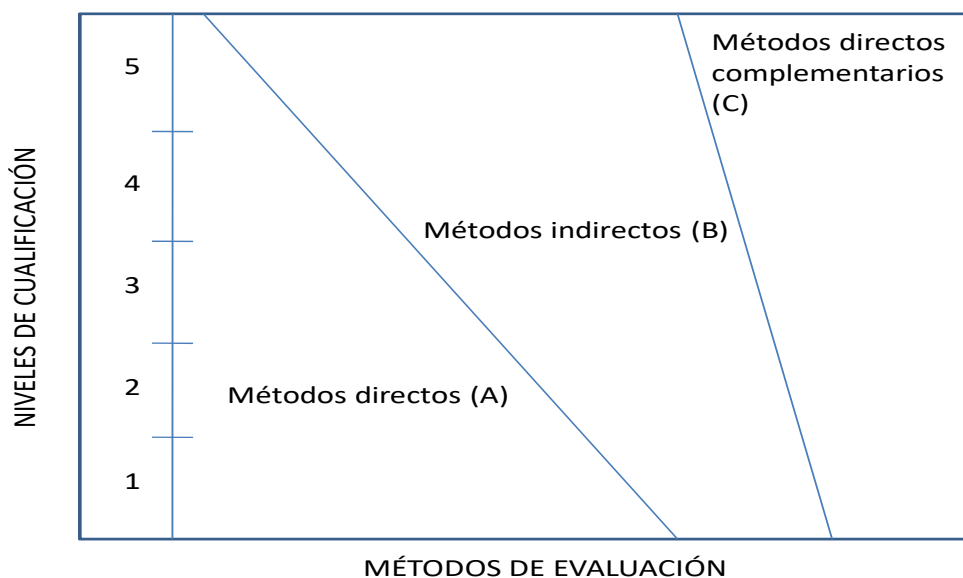
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de



evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: